

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL MTRA. ERIKA CHAPA ORTIZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DESIGNARA COMO DIF MUNICIPAL Y POR LA OTRA EL CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS EN COMPUTACION DE CAMPECHE S.C. REPRESENTADO POR SU DIRECTOR EL L.I. RIGER ENRIQUE PECH MARTIN A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNARA COMO CETEC AL TENOR DE LOS SIGUIENTES PUNTOS.

DECLARA CETEC A TRAVES DE SU REPRESENTANTE:

I. CETEC es una institución educativa legalmente constituida para la instrucción, promoción y patrocinio de carreras técnicas de tipo enseñanza en informática, idiomas y preparatoria, su misión, la formación académica en todos los niveles educativos, así como la difusión y generación del conocimiento a través de las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y servicio a la comunidad regional.

II. Que para los efectos de este instrumento señala como domicilio legal, el siguiente: Calle 16 núm. 314 entre 53 y 55 Col. Centro, San Francisco de Campeche, Camp; CP. 24000.

III. Que conforme a su objeto social se encuentra capacitada legalmente para el otorgamiento de este Convenio y que su Representante Legal cuenta con las facultades suficientes y necesarias para obligar a su representada en los términos del presente Convenio.

IV. Que tiene interés en otorgar el presente Convenio de Colaboración, con el fin de establecer un descuento sobre colegiaturas, inscripciones y servicios impartidos por CETEC a favor del DIF MUNICIPAL (según se define en el anexo A).

DENTRO DE LOS APOYOS QUE EL DIF MUNICIPAL RECIBIRÁ DE PARTE DEL CETEC ESTÁN LOS SIGUIENTES:

1. Disponibilidad de maestros y personal administrativo (**Psicólogos, Lic. en Sistemas Computacionales, Lic. en Ingles Profesional, Lic. en Administración y Recursos Humanos entre otros**) para participar en eventos que se realicen en la institución, ya sea talleres, cursos o semanas de ciencia, etc. aportando todo el conocimiento necesario y requerido.

2. Interés por desarrollar con su institución educativa **PROGRAMAS DE APOYO ACADÉMICO Y BECAS** para el bienestar de las Familias, descuentos que faciliten al personal en general, para realizar o concluir sus estudios para obtener un grado académico que les permita su superación personal y profesional.

3. Informar a nuestro personal sobre el desarrollo de Diplomados y Carreras que se imparten en su escuela, como son: **OFFICE, DISEÑO GRAFICO**, Cursos Especiales como **AUTOCAD**, Diplomados en **DISEÑO WEB, PROGRAMACION VISUAL, MANTENIMIENTO DE PCS y LAPTOPS**, así también la **CARRERA PROFESIONAL EN INGLES**, así mismo las diferentes opciones en horarios disponibles para los cursos que se imparten, con la finalidad de complementar sus conocimientos y el nivel educativo.

CLAUSULAS:

- A) El Convenio ofrece un descuento en la inscripción del **50%** y el **20%** de descuento sobre el pago de colegiaturas vigentes para el personal del **DIF MUNICIPAL**.
- B) En el caso de los administrativos y docentes del **DIF MUNICIPAL**, recibirán el descuento sus familiares directos (**cónyuges e hijos**), aplicable a la inscripción y colegiaturas en cualquiera de los niveles.
- c) **CETEC** se compromete a mantener el precio de las colegiaturas mientras dure el periodo de capacitación ininterrumpidamente.

OBLIGACIONES A CARGO DE CETEC.

1. Mantener la Beca pactada a favor de los beneficiarios durante todo el plazo de vigencia del presente Convenio, siempre y cuando:
 - (I) Los empleados, familiares directos, que tomen los Servicios, o bien, los empleados en virtud de los cuales se otorga la Beca a un Beneficiario que los esté tomando, continúen laborando o exista el vínculo con **DIF MUNICIPAL**,
 - (II) Los Beneficiarios respeten y cumplan las políticas establecidas por **CETEC** en sus Centros de Capacitación, y
 - (III) Los Beneficiarios de **DIF MUNICIPAL** no se excedan del período previsto para la impartición de los Servicios dentro de los planes y programas de estudio de **CETEC**.
2. Impartir los Servicios por conducto de profesores debidamente calificados en la materia de que se trate.
3. Proporcionar al **DIF MUNICIPAL** folletos informativos, posters y demás publicidad para la promoción de los Servicios.

OBLIGACIONES A CARGO DEL DIF MUNICIPAL.

Difundir y promover los Servicios entre sus empleados, utilizando para ello los diferentes medios de comunicación interna disponible y aplicable a este fin, y que conforme a las políticas del **DIF MUNICIPAL** sean factibles utilizar, realizando las acciones que enseguida se indican:

1. Comunicar a los Funcionarios y a sus empleados por el medio interno más conveniente de la existencia de los Servicios.
2. Repartir la folletería que **CETEC** le proporcione al **DIF MUNICIPAL** para sus empleados.
3. Permitir a **CETEC** la colocación de posters, anuncios o cualesquier otro medio informativo relacionado con el objeto del presente Convenio.
4. Permitir y apoyar en la realización de sesiones informativas dirigidas a los empleados del **DIF MUNICIPAL** que estén interesados en los Servicios.

El presente Convenio tendrá una duración de un AÑO, mismo que empezará a contar a partir de la fecha de la firma del mismo, siendo prorrogable en cuanto no afecte a los intereses de las partes.

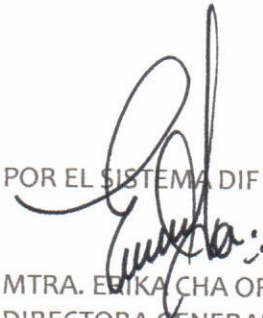
- I. Para hacer efectivo el descuento el consumidor se obliga a informar a su personal que deben presentar el gafete que los acredite como parte del **DIF MUNICIPAL**.
- II. De tal manera el **DIF MUNICIPAL** se obliga a entregar previamente a la firma del presente documento a **CETEC**, el gafete antes señalado, para que este se identifique plenamente al formato oficial y se afilie a la empresa que realiza el descuento.
- III. En caso de que por alguna razón o circunstancia el **DIF MUNICIPAL** no pueda seguir cumpliendo con lo acordado, este se obliga a que de manera oportuna e inmediata dará conocimiento a **CETEC** del impedimento.
- IV. Ambas partes convienen y están plenamente de acuerdo en que el presente convenio no existe dolo, error, ni mala fe.

Se firma el presente Convenio en la Ciudad y Puerto de San Francisco de Campeche, Cam; el día 15 del mes de Marzo de 2013.

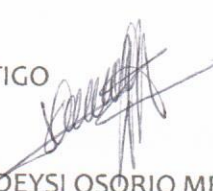
POR CETEC


L.I. RIGER ENRIQUE PECH MARTIN
DIRECTOR CETEC CAMPECHE

POR EL SISTEMA DIF MUNICIPAL


MTRA. ENIKA CHA ORTIZ
DIRECTORA GENERAL

TESTIGO


LIC. DEYSI OSORIO MEDINA
COORDINADORA ACADEMICA

TESTIGO


PROFRA. MARIA EMILIA REJON GARCIA
COORDINADORA GENERAL DE EDUCACION

ANEXO A

Office e Internet
 Diseño Digital
 Diseño Web
 Programación Visual
 Mantenimiento En PCS
 Mantenimiento En Laptops

Inscripción	\$ 150.00
Colegiatura	\$ 90.00
Paquetede servicios	Gratis

INGLES

Inscripción	\$ 150.00
Colegiatura	\$ 112.00
Paquete de servicios	Gratis

AUTOCAD

Inscripción	\$ 250.00
Colegiatura	\$ 200.00
Paquete de Servicios	Gratis

Paquete de Servicios

- Regularizaciones
- Credencial de Estudiante
- Exámenes por Modulo
- Practicas Extras
- Internet

Ventajas

- Registros SEP y STPS
- Flexibilidad de horario
- Sistema de bolsa de trabajo
- Documentos oficiales
- Certificaciones Microsoft/Trinity